



## Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

### ANUNCIO

De acuerdo con el apartado cuarto de las bases de selección para la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal mediante concurso del personal laboral Auxiliar Turismo, del grupo C2, aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 12 de diciembre de 2022.

#### 1. ADMITIDOS

Apellidos y nombre	NIF
Esteban Muñecas, Eduardo	***0517**
Peñalba Marín, Emma	***8694**

#### 2. EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	NIF	causa de la exclusión
Palacio Careaga, Jon	***8655**	Falta de Título

Se concede un plazo de **diez días hábiles** a los aspirantes excluidos, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica ([https://sanestebandegormaz.org.sedelectronica.es](https://sanestebandegormaz.org.sedeelectronica.es)) y en la página web municipal (<https://www.sanestebandegormaz.org>), para la subsanación de las deficiencias que causan la exclusión, a tenor del art. 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El aspirante que no realice la subsanación en el plazo establecido, quedará excluido definitivamente del proceso de selección.

San Esteban de Gormaz, 28 de julio de 2023

Luis Ángel Martín Celma  
Alcalde Presidente

Documento firmado electrónicamente

